ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CYNOST S.A., CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2017.

En Guayaquil a los veinte cuatro días del mes de Agosto del dos mil diecisiete, a las nueve (09H00 am) horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles General Córdova 810 y entre Junín y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 5, Oficina 3, se encuentran reunidos los accionistas de CYNOST S.A., esto es el señor EDUARDO GUERRA HERNANDEZ, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y (790) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.$ 1,oo) cada una; y. la señora ANGELA HERNANDEZ MENDEZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S,$ 1,oo), Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones están íntegramente pagadas.

El señor Eduardo Guerra Hernández nomina a la señora Ángela Hernández Méndez para que dirija la presente Junta, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes, quien entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario, el señor Eduardo Guerra Hernández, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art, 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra la presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día tratar.

- **1.- CONOCER Y RESOLVER EL CORRESPONDIENTE LLENADO RECTIFICATORIO DE LA DECLARACION ORIGINAL MEDIANTE UNA SUSTITUTIVA DEL FORMULARIO 101 DEL SRI.**
- **2.- CONOCER Y RESOLVER LA RECTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**
- **3.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINACIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**
- **4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME RECTIFICATORIO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.**

- **5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE RECTIFICACION DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.**
- **6.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**
- **7.- CONOCER Y RESOLVER DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LAS UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES.**

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a Su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quorum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que la Presidenta declara instalada la misma y se inicia el trámite de orden del día.

1. **En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación en la rectificación de la declaración del Impuesto a la Renta del año 2016 mediante un formulario sustitutivo.**
2. **En cuanto al segundo punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación en la rectificación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016.**
3. **En cuanto al tercer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2016.**
4. **En cuanto al cuarto punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación del Informe del comisario Rectificado.**
5. **En cuanto al quinto punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación del informe rectificado del Administrador de la Compañía.**
6. **En cuanto al sexto punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan que las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores se amorticen en un 10% para años posteriores con relación a la aplicación de las leyes tributarias, y el 90% de dichas pérdidas serán asumidas por los accionistas de la empresa para el ejercicio económico año 2017 y la no afectación en el causal de disolución según el artículo 361 de la ley de Compañías.**
7. **En cuanto al séptimo punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan que las ganancias acumuladas podrán ser compensadas en el siguiente año con valores negativos patrimoniales, sin necesidad de repartir a los accionistas.**

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta concede un receso para que el Secretario de la Junta Proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidenta reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se de lectura la misma que, cumplida es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía CYNOST S.A. quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto con la presidenta de la Junta y el secretario que certifica.

Angela Hernández Mendez
Presidenta de la Junta – Accionista

Eduardo Guerra Hernández
Secretario - Accionista